

EAL/nbm/avs
CCADM-00660-2015

Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación con la convocatoria de licitación publicada para la contratación de la prestación del servicio de limpieza del Edificio sede de la Institución Provincial Fernando Quiñones, mediante Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación; de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo, en su artículo 21, referente a la composición de las Mesas de Contratación, y lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula la contratación del servicio, vengo en disponer:

Primero.- Nombrar para la composición de las Mesas de Contratación que se constituyan en el Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación convocado, a los siguientes miembros:

Presidenta:
Encarnación Niño Rico

Vocales:
A) Grupo Popular:
No habiéndose celebrado aún el Pleno de organización de la Corporación y no estando constituidos los Grupos Políticos, asistirá como representante alguno de los Diputados pertenecientes al Partido Popular.

B) Secretario de la Corporación:
Joaquín Fernández López-Covarrubias

En sustitución de éste:
Marta Álvarez-Requejo Pérez
Mariano Viera Domínguez
Juan Antonio Urbina Pérez

C) Interventor de la Corporación:
Cristina Grandal Delgado

En sustitución de ésta:
Juan Manuel Ríos Muñoz
Mª del Mar Outón Ruiz

D) Persona Técnica del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local:
Eva Mª Alonso López

En sustitución de ésta:
Mª Rosario Gomar Núñez
Pilar Cornejo Manzanares

E) Persona Técnica del Servicio relacionado con el objeto del contrato
Araceli Cabrero Baena

En sustitución de ésta:
África Salieta Gutiérrez

Secretaria de la Mesa:
Técnico de la Central de Contratación Administrativa
Noelia Mª Benítez Moreno

En sustitución de ésta:
Mª José Cerezo Prian
Eduardo Marín Mendoza

Invitados:
Podrán asistir como invitados de las Mesas de Contratación, un Diputado o Diputada de cada Grupo Político con

Código Seguro De Verificación:	XFWcMEdyG93FFsTOWVEBuQ==	Fecha	06/07/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Eva Maria Alonso Lopez Noelia Benitez Moreno		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/XFWcMEdyG93FFsTOWVEBuQ==	Página	1/2





representación en la Corporación, debiendo ser convocados, en tal condición, para todas las sesiones.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, se establece el siguiente régimen de suplencias de los miembros de la Mesa de Contratación.

Presidencia: Un Diputado o una Diputada Provincial o persona funcionaria de la Diputación.

Vocalías y Secretaría: El personal adscrito a los correspondientes servicios que legalmente sustituya a los titulares citados.

Segundo.- Dar traslado a los interesados en el procedimiento.

La Presidenta

Código Seguro De Verificación:	XFwCMEdyG93FFsTOWVEBuQ==	Fecha	06/07/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
	Eva Maria Alonso Lopez		
	Noelia Benitez Moreno		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/XFwCMEdyG93FFsTOWVEBuQ==	Página	2/2

